



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

08 JUN. 2017

RESOLUCIÓN No. 887 DE 2017

Hoja 1 de 2

“Por medio de la cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Planeación, para la Vigencia Fiscal 2017”

El Secretario Distrital de Planeación, en uso de las facultades conferidas en el artículo 4º del Decreto Distrital N° 550 de 2006, y

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación 2017EE103593 del 07 de junio de 2017, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda expidió concepto favorable para el presente traslado presupuestal.

Que para respaldar el traslado presupuestal solicitado, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 388 de mayo 31 de 2017.

Con mérito en lo anteriormente expuesto, ésta Secretaría,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior de los rubros del presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia fiscal 2017, por valor de **CIENTO SETENTA MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$170.100.000) M/CTE.**

CONTRACRÉDITOS

\$ 170.100.000

120	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	
3	GASTOS	170.100.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	170.100.000
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	170.100.000
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	170.100.000
3-1-1-01-15	Prima Técnica	170.100.000
	SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS	170.100.000

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



RESOLUCIÓN No. 887 DE 2017

“Por medio de la cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Planeación, para la Vigencia Fiscal 2017”

CRÉDITOS

\$ 170.100.000

120	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	
3	GASTOS	170.100.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	170.100.000
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	170.100.000
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	170.100.000
3-1-1-01-21	Vacaciones en Dinero	170.100.000
	SUMAN LOS CRÉDITOS	170.100.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítanse copias de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

08 JUN. 2017

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Distrital de Planeación

Aprobó: *[Signature]* **Ciro González Ramírez** – Subsecretario de Gestión Corporativa
Revisó: *[Signature]* **Luz Dary Arévalo Salamanca** – Directora de Gestión Financiera
Proyectó: *[Signature]* **Claudia Liliana Lucero Campaña** – Profesional Especializado